

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Núm. 610.

Artículo de oficio.

Núm. 1011.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Comunicaciones. — Correos.—Hallándose vacante la plaza de cartero de Sineu con la retribucion anual de cien to cincuenta pesetas he dispuesto á tenor de lo que previene el art. 32 del decreto de 29 de octubre de 1869, del decreto de 29 de octubre de 1869, hacerlo público por medio de este periódico oficial para inteligencia de las personas que deseen optar al indicado destino, las cuales durante el término de un mes á contar desde la fecha de este anuncio, podrán presentar en este Gobierno sus solicitudes acreditando tener mas de 16 años y menos de 60, saber leer y escribir, su buena conducta por medio de certificados del Alcalde, Juez municipal del pueblo de su naturaleza, y del Ayudante encargado de la estafeta de que dependa el servicio. Palma 19 enero de 1871.—José Sanchez Tagle.

Núm. 1012.

COMISARIA DE GUERRA DE PALMA.

El Comisario de guerra Inspector del Hospital militar de esta plaza.

Hace saber: que debiendo procederse en circular de orden superior, á la venta de 30 kilogramos de trapo blanco y 17 idem de color, procedentes de las ropas dadas de baja por inútiles en el hospital militar de esta plaza durante el primer trimestre del año económico actual; las personas que deseen interesarse en la compra de dicho trapo podrán presentarse en la Contraloría del citado hospital militar á las 12 de la mañana del día 27 del corriente, en el cual tendrá lugar aquel acto. Palma 16 enero de 1871.—Andrés Llabrés.

Núm. 1013.

PUEBLO DE INCA.

Nota de los precios que han tenido en el mercado de este pueblo los artículos de consumo que se expresan, durante la 4.ª semana del mes de diciembre del año 1870

ARTÍCULOS.	Medida y peso castellano.	Pesetas.	Céntimos.	Medida y peso decimal.	Pesetas.	Céntimos.
Trigo	Fanega.	12	»	Hectólitro.	21	50
Cebada	Id.	6	»	Id.	10	80
Centeno	Id.	»	»	Id.	»	»
Maiz	Id.	»	»	Id.	»	»
Garbanzos	Arroba.	3	»	Kilógramo.	»	25
Arroz	Id.	6	75	Id.	»	58
Aceite	Id.	12	50	Litro.	1	»
Vino	Id.	3	80	Id.	»	24
Aguardiente	Id.	6	50	Id.	»	40
Vaca	Libra.	»	»	Kilógramo.	»	»
Carnero	Id.	»	50	Id.	1	»
Tocino	Id.	»	»	Id.	»	»
Paja de trigo	Arroba.	»	25	Id.	»	03
Almendron	Quintal.	»	»	Id.	»	»

Inca 31 de diciembre de 1870.—Domingo Alzina.

Núm. 1014.

Comisaria de Guerra de Ibiza.

Distrito militar de las Baleares.

Mes de diciembre de 1870.

FACTORIA DE UTENSILIOS DE IBIZA.

Noticia de las compras verificadas por esta Factoria durante el citado mes.

Dias.	Pueblos.	Nombres de los vendedores.	Cantidad.	Precio de cada unidad.
		<i>Aceite.</i>	<i>Litros.</i>	
23	Ibiza.	Juan Torres, vecino de Ibiza.	72	0'94
		<i>Carbon.</i>	<i>Kilogramos.</i>	
6	Idem.	Juan Cardona, id. de id.	1600	0'09
23	Idem.	El mismo, id. de id.	1000	0'04

Ibiza 31 de diciembre de 1870.—El administrador, Miguel Veyñ y Coll.—V.º B.º
—El comisario de guerra inspector habilitado, Federico Lavilla.

Núm. 1015.

Distrito militar de las Baleares.

Mes de diciembre de 1870.

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS DE IBIZA.

Noticia de las compras verificadas por esta Factoria durante el citado mes.

Dias.	Pueblos.	Nombres de los vendedores.	Cantidad.	Precio de cada unidad.
		<i>Paja de pienso.</i>	<i>qil. mt.º</i>	
24	Ibiza.	Vicente Prats, vecino de Ibiza.	3'680	4'89
		<i>Leña.</i>		
6	Idem.	Vicente Mari, id. de id.	30'935	1'75

Ibiza 31 de diciembre de 1870.—El administrador, Miguel Veyñ y Coll.—V.º B.º
—El comisario de Guerra inspector habilitado, Federico Lavilla.

Núm. 1016.

AYUNTAMIENTO POPULAR

DE MAHON.

Extracto de los acuerdos mas importantes tomados por dicha Corporacion durante el mes de agosto último y aprobados por la misma en sesion de hoy.

Sesion del 5 de agosto.

El Ayuntamiento aprobó el pliego de condiciones para el servicio de coches fúnebres que se proyecta instalar en esta ciudad.

En seguida, acordó librar una certificación catastral, solicitada por Margarita Mesquida y Orfila.

Sesion del 19 de agosto.

La Corporacion municipal acordó pasar á informe de la Comision de policia urbana, una comunicacion de don Juan Villalonga, referente á una letrina pública situada en el extremo del callejon de la plaza de la Constitucion.

Despues se pasó á la comision de Beneficencia una solicitud de Cecilia y Catalina Quintana de este vecindario, pretendiendo tener derecho á la obra pia fundada por D. Gerónimo Sintés.

Se autorizó á D. Bartolomé Escudero para hacer entrega á D. Miguel Mir y Bauzá de la tercera parte en numerario en que el Ayuntamiento debe contribuir en la redencion de la quinta del presente año.

La Corporacion aceptó los servicios que ofrece D. José Fullana, agente de negocios en Madrid.

En seguida se enteró de una carta del diputado D. Rafael Prieto, en que participa hallarse dispuesta en la Direccion general de Instruccion pública la biblioteca popular cedida por el gobierno al Ayuntamiento de esta ciudad.

Se acordó reclamar autorizacion de la Excm. Diputacion provincial para cubrir el déficit del presupuesto de 1869-70 con parte de los sobrantes de Beneficencia.

Habiéndose dado lectura á una instancia de D. Martin Prieto vecino de Villa-Carlos, en que reclama la devolucion de los muebles que se le embargaron para el pago de la contribucion territorial; el Ayuntamiento acordó manifestar al suplicante que acuda donde haya lugar.

Se accedió á una instancia de varios vecinos de la calle de S. Roque de esta ciudad, para que en dicha calle se continúe la alcantarilla empezada en la del Rosario.

Dióse cuenta de una instancia de D. Antonio Vanrell y Vanrell regidor y vecino de esta ciudad, en la que espone que habiendo resuelto trasladar su vecindad á Ciudadela de esta isla, suplica se tenga por hecha la manifestacion que previene el art. 11 de la ley municipal vigente y que se le libre copia certificada de su solicitud y del acuerdo que recaiga sobre la misma. Enterado el Ayuntamiento y teniendo en consideracion que si bien no cabe duda que en la ley municipal vigente se establece que en cualquier tiempo del año se puede variar de domicilio siempre que se acrediten los extremos exigidos por su art. 11, y que no es menos cierto tambien que el cargo de concejal es obligatorio segun el artículo 58, acuerda la Corporacion poner en conocimiento de la Excm. Diputacion provincial lo solicitado por el Sr. Vanrell, á fin de que se sirva resolver lo que proceda, no juzgándose autorizada para acceder á los deseos del reclamante, pues que de lo contrario seria establecer un precedente de que podrian aprovecharse todos los demás concejales para eludir la ley y abandonar de este modo los cargos de que se hallan investidos por el sufragio de sus conciudadanos. Mahon 2 setiembre de 1870.—El Alcalde 1.º, G. Escudero.—P. A. D. A.—El secretario, J. Moncada.

Núm. 1017.

Juzgado de primera instancia de Inca.

Por providencia acordada en el dia de ayer por D. Domingo Fons y Salvá, juez de primera instancia de este partido, en los autos juicio ab-intestato de D. Bernardo Carrió y Amer, viudo que era con hijos, natural y vecino de la villa de Muro, el cual falleció en la misma villa sin disposicion testamentaria, se manda citar, llamar y emplazar á los que se crean con derecho á dicha herencia para que dentro de veinte dias contados desde la publicacion de este segundo edicto comparezcan á ejercitar la accion que les competa en los referidos autos, bajo apercibimiento de lo contrario de seguirse adelante las actuaciones y parales el perjuicio que haya lugar. Inca once de enero de mil ochocientos setenta y uno.—Bartolomé Verd, escribano.

COMISION DE VENTAS DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO EN LAS BALEARES.

Redenciones de censos aprobadas por la junta provincial del ramo en 15 de junio de 1869.

BIENES DEL CLERO.

(Continuacion.)

Número del inventario.	Corporacion á que los censos corresponden.	Rédito.	Nombre de los redimientes.	Tipos de capitalizacion.	Capitalizacion.
12.991	Jesuitas de Pollensa.		D. Jaime Bordoy.	8 p ^o	4.350
12.992	Id. de id.	0,190	El mismo.	Id.	2.375
12.993	Beneficio de la cofradia de S. Sebastian.	2,923	» Gerónimo Moll.	Id.	36.538
12.994	Parroquia de Sta. Eulalia.	1,052	» Gabriel Rosselló.	Id.	13.150
12.995	Id. de Sta. Cruz.	1,063	El mismo.	Id.	13.287
12.996	Presbíteros de Sta. Eulalia.	7,972	» Antonio Forteza.	6'50	122.646
12.997	Id. de id.	15,014	El mismo.	Id.	230.984
12.998	Cofradia de S. Pedro y S. Bernardo.	3,322	» Juan Bautista Socias.	8 p ^o	41.525
12.999	Presbíteros de Sta. Margarita.	1,196	El mismo.	Id.	14.950
13.000	Id. de id.	39,861	El mismo.	6'50	613.246
13.001	Beneficio de Felanitx.	3,986	» Joaquin Bibiloni.	8 p ^o	49.825
13.002	Dominicos de Manacor.	0,277	El mismo.	Id.	3.462
13.003	Id. de Palma.	0,332	El mismo.	Id.	4.150
13.004	Colegio de Monte Sion.	4,484	El mismo.	Id.	56.050
13.005	Id. de S. Martin.	1,993	El mismo.	Id.	24.912
13.006	A Sta. Cruz.	11,958	» Antonio Barceló y Lader.	6'50	183.969
13.007	Cof. y Hospital de S. Pedro y S. Bernardo.	0,664	D.ª Josefa Rebasá.	8 p ^o	8.300
13.008	Presbíteros de Sta. Margarita.	10,114	D. Antonio Estelrich.	6'50	155.600
13.009	Id. de id.	0,400	El mismo.	Id.	5.000
13.010	Id. de id.	0,155	» Juan Ribas Flor.	Id.	1.937
13.011	Id. de id.	0,337	El mismo.	Id.	4.212
13.012	Id. de id.	0,371	El mismo.	Id.	4.637
13.013	Id. de id.	0,155	El mismo.	Id.	1.937
13.014	Id. de id.	0,415	El mismo.	Id.	5.187
13.015	Id. de id.	0,138	El mismo.	Id.	1.725
13.016	Cofradia de S. Pedro y S. Bernardo.	0,391	El mismo.	Id.	4.987
13.017	Sta. Eulalia.	39,861	D.ª Emilia Hediger.	Id.	613.246
13.018	Id. de id.	16,210	La misma.	Id.	249.384
13.019	Id. de id.	4,484	La misma.	8 p ^o	56.050
13.020	Cabildo Catedral.	16,156	La misma.	6'50	248.553
13.021	Cofradia de S. Pedro y S. Bernardo.	7,972	La misma.	Id.	122.646
13.022	Id. de id.	2,790	La misma.	8 p ^o	34.875
13.023	Aniversarios de la Catedral.	3,188	La misma.	Id.	39.830
13.024	Cabildo Catedral.	1,193	La misma.	Id.	24.912
13.025	Id. de id.	1,683	La misma.	Id.	21.031
13.026	Id. de id.	1,295	La misma.	Id.	16.187
13.027	Id. de id.	3,100	La misma.	Id.	38.750
13.028	Presbíteros de Soller.	2,192	D. Juan Noguera.	Id.	27.400
13.029	Religiosas de S. Gerónimo.	13,287	D.ª Onofria M.ª Cañellas.	6'50	304.415
13.030	Id. de id.	3,986	La misma.	8 p ^o	49.825
13.031	Id. de Sta. Clara.	6,643	La misma.	6'50	102.200
13.032	A S. Miguel.	2,657	La misma.	8 p ^o	33.212
13.033	M. P. del Beato Raimundo Lulio.	13,287	D. Jaime Salvá.	6'50	204.415
13.034	Presbíteros de Andraitx.	1,988	» Juan Terrasa.	8 p ^o	24.850
13.035	Id. de S. Nicolás.	3,161	El mismo.	Id.	39.512
13.036	Id. de Sta. Cruz.	10,365	El mismo.	6'50	159.462
13.037	Cofradia de S. Pedro y S. Bernardo.	2,657	El mismo.	8 p ^o	33.212
13.038	Presbíteros de Binisalem.	5,600	D.ª Emilia Hediger.	Id.	70.000
13.039	Id. de id.	1,600	La misma.	Id.	20.000
13.040	Id. de id.	1,527	La misma.	Id.	19.088
13.041	Id. de id.	0,233	La misma.	Id.	2.912
13.042	Id. de id.	0,144	La misma.	Id.	1.800
13.043	Id. de id.	0,861	La misma.	Id.	10.763
13.044	Id. de id.	3,200	La misma.	Id.	40.000
13.045	Id. de id.	2,400	La misma.	Id.	30.000
13.046	Id. de id.	0,444	La misma.	Id.	5.550
13.047	Id. de id.	0,144	La misma.	Id.	1.800
13.048	Monasterio Juñera de Barcelona.	3,344	La misma.	Id.	41.800
13.049	Al Arcediano de la Catedral.	4,000	La misma.	Id.	50.000
13.050	M. P. del Doctor Roig.	1,400	La misma.	Id.	17.500
13.051	Presbíteros de Manacor.	2,640	La misma.	Id.	33.000
13.052	A la Concepcion.	3,986	D. José Fausto Pomar.	Id.	49.825
13.053	A la Merced.	1,993	El mismo.	Id.	24.912
13.054	Presbíteros de Campos.	0,249	» Bartolomé Gacias.	Id.	3.113
13.055	Id. de id.	1,992	El mismo.	Id.	24.900
13.056	Id. de id.	7,972	El mismo.	6'50	122.647
13.057	Id. de id.	0,996	El mismo.	8 p ^o	12.450
13.058	Id. de id.	2,324	El mismo.	Id.	29.050
13.059	Id. de id.	0,249	El mismo.	Id.	3.113
13.060	Id. de id.	0,492	El mismo.	Id.	6.150

(Se continuará.)

MATRIMONIOS.

3
AÑO DE 1870.

PROVINCIA DE LAS BALEARES.

AYUNTAMIENTO DE

Núm. 1.

Matrimonios civiles celebrados durante la segunda quincena de Setiembre y en los meses restantes de 1870, clasificados por estado civil de los contrayentes.

Parroquias.	MATRIMONIOS DE				TOTAL.
	SOLTERO CON		VIUDO CON		
	Soltera.	Viuda.	Soltera.	Viuda.	
Totales.					

Núm. 2.

Contrayentes por primera, segunda tercera ó mas veces.

PRIMERAS NUPCIAS.			SEGUNDAS NUPCIAS.			TERCERAS Ó MAS NUPCIAS.			TOTAL GENERAL.
Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	

Núm. 3.

Edad de los contrayentes.

VARONES.					HEMBRAS.					TOTAL DE AMBOS SEXOS.
De 14 á 25.	De 25 á 35.	De 35 á 50.	De mas de 50.	TOTAL.	De 14 á 25.	De 25 á 35.	De 35 á 50.	De mas de 50.	TOTAL.	

Meses en que han ocurrido los matrimonios.

MESES.	MATRIMONIOS.				
Setiembre (2. ^a quincena).
Octubre.
Noviembre
Diciembre
TOTAL.					

Como se desprende del encabezamiento del cuadro ;1.º de Matrimonios solo se han de anotar en el y en los 3 restantes aquellos que desde el 16 de Setiembre, inclusive, se contrajeron civilmente.

DEFUNCIONES.

MATRIMONIOS
AÑO DE 1870.

PROVINCIA DE LAS BALEARES.

AYUNTAMIENTO DE

Defunciones ocurridas durante el año de 1870 clasificadas por sexo y estado civil.

PARROQUIAS.	Solteros.			Casados.			Viudos.			Total.		
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.
Totales.												

Núm. 2.

Defunciones clasificadas por edad y sexo de los fallecidos.

Varones.																													
De menos de un año.	De 1 a 6.	De 6 a 11.	De 11 a 16.	De 16 a 21.	De 21 a 26.	De 26 a 31.	De 31 a 36.	De 36 a 41.	De 41 a 46.	De 46 a 51.	De 51 a 56.	De 56 a 61.	De 61 a 66.	De 66 a 71.	De 71 a 76.	De 76 a 81.	De 81 a 86.	De 86 a 91.	De 91.	De 92.	De 93.	De 94.	De 95.	De 96.	De 97.	De 98.	De 99.	De mas de 100.	TOTAL VARONES.

Hembras.																													
De menos de un año.	De 1 a 6.	De 6 a 11.	De 11 a 16.	De 16 a 21.	De 21 a 26.	De 26 a 31.	De 31 a 36.	De 36 a 41.	De 41 a 46.	De 46 a 51.	De 51 a 56.	De 56 a 61.	De 61 a 66.	De 66 a 71.	De 71 a 76.	De 76 a 81.	De 81 a 86.	De 86 a 91.	De 91.	De 92.	De 93.	De 94.	De 95.	De 96.	De 97.	De 98.	De 99.	De mas de 100.	TOTAL HEMBRAS.

Núm. 3.

Enfermedades ó causas de las defunciones.

DE MUERTE NATURAL CON AUXILIO FACULTATIVO Y ECLESIASTICO.				DE MUERTE NATURAL REPENTINA.		DE MUERTE VIOLENTA. (Heridas, asfixias, caidas etc. etc.)		DE MUERTE SENIL. (Vojez.)		TOTAL DE FALLECIDOS.	
Enfermedades comunes.		Enfermedades epidémicas y contagiosas.		Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.								

Defunciones en cada mes del año.

MESES.	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
Enero.			
Febrero			
Marzo.			
Abril			
Mayo			
Junio			
Julio			
Agosto.			
Setiembre.			
Octubre.			
Noviembre.			
Diciembre.			
Totales.			

No se anotarán en este cuadro los niños que nacieron muertos y los que naciendo vivos fallecieron antes de ser bautizados.